



### RESOLUCIÓN MOTIVADA 17/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día dos de marzo de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **016-RNPN-2020**, presentada por [REDACTED] solicitando la siguiente información: “-Listado total de nombres de pila registrados en el país y su frecuencia absoluta; - Listado total de apellidos registrados en el país y su frecuencia absoluta. Ejemplo: Nombres- Jose, 30,000; Juan, 28,000; Apellidos-Hernandez, 45,000; Marroquin, 1,500 (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, recibiendo respuesta por correo electrónico institucional, en el que se adjunta la información solicitada en archivo de EXCEL y se establece que: “Al respecto se anexa al presente correo, archivo conteniendo los siguientes datos estadísticos: 1.Total de nombres; 2. Total de apellidos”.

- Que el inciso segundo del artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: “El acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el soporte de la información solicitada. Se entregarán los documentos en su totalidad o partes de los mismos según lo haya pedido el solicitante...”. En línea con lo anterior, la información requerida se entregara en la forma en que se encuentra disponible y de conformidad a lo establecido por la Unidad Administrativa correspondiente.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información existente proporcionada por la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, que consiste en archivo en formato Excel con la siguiente información: Listado total de nombres y listado total de apellidos registrados de personas con DUI y su frecuencia absoluta, al 20 de febrero de dos mil veinte.

**Notifíquese,**

  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información RNPN**

